



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 JUN 2018

RES. FI  0275 - D- 2018

Expte. N° 14.200/17

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Oscar Nicolás Cruz Gauvron, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual informa acerca del “Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial (ENEII)” que se llevara a cabo en la ciudad de Viña del Mar, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que este Encuentro fue organizado por la Asociación Chilena de Estudiantes de Ingeniería Industrial - ACHEII;

Que el citado encuentro se desarrolló los días 17 y 18 de Noviembre de 2017 en el campus de la Universidad Adolfo Ibáñez ubicada en la ciudad de Viña del Mar, Chile;

Que el alumno Cruz Gauvron, solicitó ayuda económica para cubrir parte de los gastos de pasajes, siendo el costo total de los mismos de \$ 4.640,00 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta);

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere se otorgue una ayuda económica por un monto de \$. 2.320,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Veinte);

Que este Decanato autorizó una ayuda económica de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) atendidos con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega del monto total de \$ 4.320,00 al alumno Oscar Nicolás Cruz Gauvron;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 4.320,00 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) al alumno Sr. Oscar Nicolás CRUZ GAUVRON, para atender gastos de traslado a la ciudad de Viña del Mar – CHILE, a fin de participar del “Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (XV CAEII)” realizada durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.320,00 (Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de la siguiente manera:

Escuela de Ing. Industrial .....\$ 2.320,00


Convenio Banco Patagonia..... \$ 2.000,00

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente resolución al Expediente N° 14.116/17.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AAReII), Sr. Oscar Nicolás CRUZ GAUVRON y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **0275** - D- 2018

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa